

Acta Sesión Ordinaria

Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	
Fecha:	Miércoles 06 de junio de 2018
Lugar:	Sala Sur de reuniones, Moneda 1155, piso 1
Asistentes:	<p><u>Consejeros:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Margotta, Comisión Chilena de DD.HH. 2. Lautaro Videla, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS). 3. Laura Serey, Organización no gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación (ONG CEC). 4. María Hueichaqueo, Academia de la lengua y cultura mapuche. 5. Jorge Cisternas, Asociación chilena de voluntarios. 6. Jaime Figueroa, Asociación de Consejeros Comunales de la Sociedad Civil de la Región Metropolitana (ACOSOC RM). 7. Antonio Pozo, ONG de desarrollo adultos mayores ciegos Baldomero Lillo. 8. Agustín Walker, ONG Leasur. 9. Daniel Oyarzún, Asociación chilena de voluntarios. <p><u>Funcionarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Karina Cerda, Unidad de Coordinación y Estudios. 2. Paula Rosales, asesora Subsecretaría de Derechos Humanos. 3. Álvaro Williams, asesor Subsecretaría de Derechos Humanos.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS

1.- Sesión.

Abre la sesión el Presidente don Carlos Margotta, indicando los temas a tratar:

- Revisión de pendientes.
- Procedimientos para incorporar nuevos consejeros.
- Discusión concreta del plan de trabajo.
- Propuesta de observaciones al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social (ONG Leasur).

2.- Acuerdos

- Se revisan los pendientes de envío de las reuniones del mes de mayo:
 - Material exposición División de Reinserción Social, fue enviado directamente por el jefe de Reinserción Social.
 - Información de la Ley antiterrorista y la postura de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Continúa pendiente de envío.
 - Listado de representantes de los 9 pueblos que participaron en la elaboración del PNDH, se entrega por mano a María Huechaqueo y será enviado por correo electrónico a todos los consejeros junto con el acta de reunión.
 - Averiguar si existió una reducción presupuestaria en materia de recursos destinados a causas en tramitación que lleva el programa de derechos humanos. Paula Rosales, asesora Subsecretaría de Derechos Humanos, indica que se revisaron los antecedentes y no existe ninguna reducción en esta materia.
 - Envío de primer informe de seguimiento de la implementación de las medidas del Plan Nacional de Derechos Humanos. Paula Rosales, asesora Subsecretaría de Derechos

Humanos, indica que el reporte aún no se ha realizado, debido a problemas informáticos con el sistema disponible. Continúa pendiente de envío.

El consejero de la Asociación de Voluntarios agrega la importancia de conocer la postura del Ministerio frente a dos materias: 1) Los tribunales regionales electorales (iniciativa que se encuentra en primer trámite constitucional) y 2) Los conflictos vecinales. Representantes del Ministerio consultarán a la división jurídica respecto al punto 1 y ofrecen nuevamente realizar presentación en materia de Reforma Procesal Civil y Justicia Vecinal cuando lo estimen conveniente, respecto al punto 2.

- Presidente del Consejo le informa al Consejero de Leasur, que fue escogido para mantener un vínculo directo con el Ministerio en materia del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Como representante, deberá realizar rendición de cuentas al Cosoc respecto a esta materia.
- En relación a la propuesta de modificaciones al reglamento del Cosoc, se revisan los acuerdos de la reunión ordinaria anterior, que son:
 - 1) Aumento de integrantes de 5 a 6 (mínimo) y de 10 a 15 (máximo). Tras nueva discusión, se establece el mínimo en 7 integrantes.
 - 2) Incorporación figura de vicepresidente, con paridad de género.
 - 3) Incorporación de figura de consejero suplente. Se aclara que el suplente tendrá derecho a voto cuando asista en representación, no como acompañante.
 - 4) Para garantizar la representatividad de distintos sectores o áreas temáticas, se acuerda que en el reglamento electoral (no en el del Cosoc) se incorporará lo siguiente “El Cosoc vigente tendrá la facultad de velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9°”.

5) Las modificaciones serán propuestas mediante una presentación formal al Ministerio (solicitud fundada del Consejo).

- En materia de los procedimientos para incorporar a los nuevos consejeros, se reconoce que el registro actualizado de organizaciones de interés es una tarea permanente de cada organización que participa en el Cosoc, y que el foco de este trabajo es identificar las áreas que hoy no están representadas en el Cosoc y son relevantes, así como aspirar a la representatividad en regiones.

Por esto, se elaborará un registro amplio para utilizarlo de insumo en los nuevos procesos electorarios. Y se realizará un seminario que permita iniciar este trabajo de identificación de organizaciones relacionadas. Para avanzar, cada organización enviará un listado de organizaciones en sus áreas de desempeño y la secretaria de actas del Cosoc consolidará un registro único.

- Sobre la discusión concreta del Plan de trabajo, se acuerda escuchar a otras organizaciones que estén involucradas en la temática de derechos humanos y realizar un seminario del Plan Nacional de Derechos Humanos (ONDH) con la sociedad civil, en el cual se generará una alianza con alguna universidad para su realización.

También surge la idea de comparar informes internacionales en materia de DDHH y se nombra a dos delegados del Consejo para participar de un control más estricto del Plan: María Hueichaqueo y Jaime Figueroa.

Se recuerda que el único consejero que envió comentarios al PNDH fue el representante de Leasur, invitando a los demás a trabajar en este ámbito.

Finalmente, se acuerda elaborar un documento que exprese la preocupación de la sociedad civil por el cumplimiento del PNDH.

- Respecto al proceso y momento en que debieran incorporarse los nuevos consejeros, se avanzará en tener listo el registro de organizaciones de aquí a la próxima reunión, como elemento base para las invitaciones a las organizaciones que podrían interesarse.
 - Se realizará un proceso donde postularán todos los que lo deseen.
 - La elección de los consejeros se realizará, a más tardar, 15 días después de la aprobación del nuevo Reglamento por parte de las autoridades del Ministerio.
 - El Reglamento electoral deberá resolver cómo incorporar las 4 categorías de interés (género, diversidad sexual, infancia y migrantes).
 - El comité electoral tendrá la misma integración que en la última elección.
 - Todas las organizaciones votan.

Respecto a la representatividad en regiones, el Cosoc realizará consulta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por disponibilidad presupuestaria para financiar traslados.

- Junto con expresar la preocupación del Consejo por el funcionamiento de los Cosoc en los servicios dependientes y relacionados, se acuerda que los encargados de participación ciudadana del Ministerio invitarán a los presidentes de los Cosoc de cada uno de los servicios a la próxima sesión ordinaria del mes de julio.
- Finalmente, en relación al último punto en tabla de la sesión (“Propuesta de observaciones al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social”), se acuerda que enviarán de aquí a 15 días las observaciones a la propuesta realizada por Leasur, a modo de contar con un consolidado antes de la próxima sesión, siguiendo el proceso de trabajo previamente definido: 1) elaboración de propuesta, 2) revisión del consejo, 3) discusión del Consejo, 4) presentación propuesta como Cosoc.

3.- Pendientes para envío

- Proyecto de Ley e Indicaciones presentadas por el Ministerio el 05 de marzo al proyecto de Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil.
- Información de la Ley antiterrorista y la postura de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Listado de representantes de los 9 pueblos que participaron en la elaboración del PNDH.
- Envío de primer informe de seguimiento de la implementación de las medidas del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Agenda legislativa que indique los proyectos que está tramitando el Ministerio.
- Resultados Auditoría Sename.
- Conclusiones mesa de infancia.
- Respuesta sobre el estado actual del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

4.- Próxima reunión:

Fecha y hora: miércoles 04 de julio a las 10:00 horas.

Temas a tratar:

- 1) Organización de seminario.
- 2) Categorización de áreas en el registro de organizaciones de interés.
- 3) Discusión del documento consolidado sobre la Propuesta de observaciones al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social (ONG Leasur).